

Buscan sumar requisitos en la entrega del carnet de conducir

12/05/2024



Mendoza lleva más de 78 víctimas de accidentes de tránsito en lo que va del año. Y las cifras de siniestros viales protagonizados por conductores alcoholizados es algo que tiene preocupado a las autoridades que trabajan a diario para controlar y prevenir.

A raíz de esto, el peronismo parece haber tomado la bandera de la seguridad vial y, además de discursos y pedidos en la Legislatura por distintos aspectos, en un departamento quieren que se sume al menos otro requisito para entregar la licencia de conducir.

El concejal peronista de **Godoy Cruz**, Martín González, presentó un proyecto este jueves con el objetivo de incluir, a la hora de rendir para obtener la licencia de conducir, un **test psicológico** como requisito obligatorio y excluyente. «Es importante destacar que este proyecto no busca criminalizar a nadie, sino que busca prevenir accidentes y promover una

conducción segura. Creemos que es una medida necesaria para proteger la vida de todos los que circulan por las calles de Godoy Cruz», señaló el concejal.

El municipio de Guaymallén y **San Martín** ya lo habían implementado en 2022, sumando un examen psicológico excluyente. Ahora es Godoy Cruz quien quiere implementarlo tras «considerar muy importante detectar en un sujeto el estructuramiento de personalidad», señala el proyecto presentado en el Honorable Consejo Deliberante del departamento.



Marta Díaz Dragotta es psicóloga e integrante de un grupo de especialistas que tratan de solucionar problemáticas de psicología del tránsito y en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial buscan detectar en un sujeto el estructuramiento de personalidad: «Habilitar una licencia de conducir es habilitar un arma», señaló.

La especialista habló con «**Jornada de #6a7**», que conduce Jorge Fernández Rojas por Radio Jornada FM 91.9, y explicó la importancia de implementar un examen psicológico. «Muchas veces suceden accidentes con fallecimientos o heridos graves en donde el control de alcoholemia da cero. Por esto, la estructura de la personalidad se detecta a través de una entrevista psicológica con conductas que los sujetos manifiestan. Se trabaja en equipo con el médico para evaluarlos. Los psicólogos detectamos estructura de personalidad, nivel de empatía, inmadurez emocional, etc».

«Consideramos que es mucho más importante detectar en un sujeto el estructuramiento de personalidad y el grado de alcoholemia pasaría a un segundo plano».



¿Qué dice el proyecto presentado en Godoy Cruz?

Busca exigir la realización de un test psicológico como

requisito obligatorio y excluyente para el otorgamiento de la licencia de conducir para la categoría B. 1 de **automóviles, utilitarios, camionetas y casas rodantes motorizadas** hasta 3.500 kg. de peso total, en los en casos de principiantes.

La misma medida para casos de nueva solicitud tras una interrupción mayor a 90 días. Realización de un test psicológico como requisito obligatorio y excluyente para el otorgamiento de la licencia de conducir, para la categoría B. 1 de automóviles, utilitarios, camionetas y casas rodantes motorizadas hasta 3.500 kg. de peso total.

El test psicológico deberá ser realizado por un profesional matriculado, quien evaluará la estructura de personalidad, el nivel de empatía y la madurez emocional del futuro conductor. **Estará ligada a que la autoridad de aplicación será quien defina las causas excluyentes que surjan del test, como pueden ser por ejemplo: la depresión, impulsividad o problemas neurológicos.** Será un requisito obligatorio y excluyente para obtener la licencia de conducir categoría B.1.

Víctimas por accidentes viales en Mendoza

En lo que va de 2024, las rutas de Mendoza se cobraron la vida de 55 personas. El dato fue brindado al Post por el Gobierno provincial y responde a víctimas fatales en el lugar del hecho; es decir que no incluye a los fallecidos en hospitales o en ambulancias.

Enero fue el mes más mortífero: veinte personas murieron por accidentes a lo largo de esos treinta días. En febrero murieron nueve. Once en marzo, diez en abril, y **hasta el 8 de mayo eran cinco los fallecidos en este mes.**

Según informó el Gobierno, el 53% de las víctimas fatales murió por chocar contra otro vehículo, con muchos de esos choques relacionados con sobrepasos antirreglamentarios. Por otro lado, la pérdida de control del vehículo o el vuelco constituyen al segunda causa de muertes, con un 22%.

El alcohol al volante, otra de las causas

El viernes tres incidentes viales en la Ciudad de Mendoza y Luján de Cuyo donde el conductor manejaba por encima de lo permitido por la ley(0,5 g/l). En esta oportunidad y afortunadamente no hubo heridos.

A diferencia del sábado pasado donde dos personas fueron víctimas en un trágico accidente donde un conductor de una Ford EcoSport con 2,68 gramos de alcohol en sangre atropelló y mató en el Acceso Sur y Sarmiento a un policía y a un empleado de Tránsito de Godoy Cruz.

Según el informe presentado por el Gobierno provincial, 443 personas han sido multadas, hasta el 8 de mayo, por conducir con más de 1 gramo de alcohol en sangre.

Fuente: Mendoza Post